

**MADRID**pleno del  
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE  
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 15/02/2021

Hora: 11:46

Nº Anotación: **2021/8000229**

Página 1 de 3

**1 AUTOR/A**Concejal/a: IGNACIO BENITO PEREZ Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 23/02/2021Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

Según datos del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, alrededor de 800.000 de los 1,8 millones de árboles que hay en la ciudad se han visto afectados por la nevada provocada por el temporal "Filomena". Han sufrido daños aproximadamente 11.000 de los 17.000 árboles del Parque del Retiro, el 68% de los árboles de parques históricos, el 12% de los árboles de parques singulares y el 20% del arbolado viario.

La destrucción masiva de arbolado ocurrida a partir de la nevada del mes de enero ha sido consecuencia no solo de un episodio meteorológico extremo, sino de la mala salud de los árboles de la capital provocada por años de malas prácticas, como podas y plantaciones inadecuadas y extemporáneas, falta de tratamientos fitosanitarios, y una política equivocada de elección de especies arbóreas para cada zona de la ciudad. También ha contribuido al mal estado de los árboles de las calles y parques de la capital el hecho de haber dejado el mantenimiento de casi el 100% arbolado de la ciudad, tanto de alineación como de parques históricos y singulares, en manos de unos contratos integrales que han recortado la plantilla de jardineros en un 25% y el presupuesto en un 30%

Lo cierto es que en Madrid hay un altísimo porcentaje de árboles débiles, con riesgo de caída y que son extremadamente vulnerables al viento, la nieve o las heladas. y esto se debe a que durante mucho tiempo se ha hecho caso omiso a las recomendaciones y medidas propuestas por los expertos para sanear y fortalecer el arbolado madrileño, expertos que venían avisando que Madrid tenía alrededor de 500.000 árboles (el 25% del total) en riesgo de caída por estar viejos, enfermos o por estar plantados en suelos y zonas no adecuados a su especie.

El Inventario del Arbolado de Madrid presentado en abril de 2018 determinó que más de la mitad de los árboles de calles y parques tenían riesgo de caída y que el 25% eran viejos y decrépitos, a pesar de lo cual no se tomaron las medidas necesarias para mejorar su estado fitosanitario. Igualmente, no se ha ejecutado el Plan de Infraestructura Verde y Biodiversidad de la ciudad de Madrid, aprobado en diciembre de 2018, en todo lo relativo a inspección, plantaciones, identificación de riesgos e información a los ciudadanos.

Consideramos que ante la magnitud del destrozo que se ha producido es necesario, en primer lugar, sanear y limpiar todos los árboles afectados por la nevada, hacer un inventario definitivo de los daños ocasionados,

planear nuevas plantaciones y sobre todo iniciar un debate público para cambiar las políticas de gestión del arbolado de la ciudad, y todo ello con el objetivo de evitar que en el futuro un episodio meteorológico arrase con miles de árboles.

Creemos que hay que poner en marcha con carácter de urgencia un Plan de Rehabilitación del arbolado de la ciudad para que se reparen los daños causados por la nevada y que un Comité de Expertos, con el debido respaldo del gobierno municipal, ponga en marcha un conjunto de medidas de saneamiento y reforestación para mejorar la salud y proteger los árboles de la ciudad ante cualquier contingencia futura.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 80 y 81 del Reglamento Orgánico, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Madrid del mes de febrero de 2021 la siguiente:

#### PROPOSICION

1º.- Elaboración en el plazo máximo de seis meses de un Plan de Rehabilitación Integral del arbolado de Madrid

2º.- Para la elaboración y ejecución de este Plan se constituirá un Comité de Expertos integrado por profesionales jardineros especialistas en arbolado, ingenieros forestales, ingenieros de montes, historiadores, paisajistas, expertos en biodiversidad y botánicos de reconocida trayectoria profesional. Este Comité establecerá los criterios básicos para el diseño y gestión del arbolado de la ciudad con el fin de sanearlo, mejorarlo y protegerlo ante cualquier contingencia meteorológica o de cualquier tipo que pudiera ocurrir en el futuro.

Este Plan incluirá las siguientes medidas:

a.- Realización de un nuevo Inventario Informatizado del arbolado de la ciudad que recopilará datos sobre la edad, especie y estado fitosanitario de todos los ejemplares de la vía pública y de parques y zonas verdes, señalando aquellos que han sufrido daños durante la nevada y a los que tienen riesgo de caída a corto y medio plazo.

b.- Elaboración de una Auditoria Forestal que determine las causas de las caídas masivas de árboles y ramas ocurridas durante la nevada provocada por la tormenta "Filomena". En esta Auditoría, además, se analizará si las especies arbóreas existentes en la actualidad están adaptadas al clima y el suelo de la ciudad, se propondrán los protocolos necesarios para garantizar una gestión adecuada del riesgo del arbolado. y se plantearán propuestas de actuación como podas, apeos, talas, cableados o tratamientos fitosanitarios a realizar para cada especie y en cada zona de la capital.

c.- Puesta en marcha de un Plan de Reforestación en el conjunto de la ciudad para la sustitución del arbolado destruido por la nevada y para la renovación de los ejemplares enfermos o con riesgo de caída existentes en la vía pública y en parques y zonas verdes. Se plantarán especies preferentemente autóctonas y adecuadas a las condiciones meteorológicas y climáticas de la ciudad y a las características del suelo, de acuerdo con los criterios de los expertos. Se plantará como mínimo la misma cantidad de árboles que los que han sido destruidos por la nevada, tanto en la vía pública como en parques y zonas verdes y se aumentará en todo caso el número de especies para diversificar riesgos.

3.- Refuerzo significativa de la plantilla de jardineros de la ciudad, y adopción de medidas para mejorar su formación. Se aumentará el presupuesto y el material necesario para la conservación y el mantenimiento del arbolado manteniendo los mismos estándares de calidad en todos los distritos

4º.- Se establecerán nuevos Planes Directores de Gestión de arbolado en todos los parques históricos y

singulares de la ciudad de Madrid.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 15 de Febrero de 2021

Firmado y Recibido por madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concejal/a BENITO PEREZ IGNACIO con número de identificación [REDACTED] por el Portavoz JOSÉ VICENTE HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).